Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, H de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N°1316/83 del / registro del Departamento de Compras, por el que tramita la licita ción privada N°24/83, realizada con el objeto de lograr la adquisición de diversos materiales solicitados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros para la ejecución de trabajos en el ex-Hotel Provincial de La Plata; y Considerando:

Que la presente licitación se autorizó por Resolución N°1793/82, habiéndose expadido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la / Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar le licitación privada N°24/33, la que se / adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el im_ porte total de CIEN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 100.193.350.-) y por los motivos que en cada ca so se indica:
- -a "RAFAEL GLASMAN S.A.C.I.F.I." por menor precio, los renglones Nros. 9 y 10, de acuerdo a su presupuesto de fs.16/17 y por el importa total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESEN

 TA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS......\$ 2,466.800.-

7 MAR 1983

-a "SCANFERLA HNOS, S. C.A." por menor pre cio los renglones Nros. 3 y 5, de acuer do a su presupaesto de fs. 18/19 y por/ el importe total de VEINTISEIS MILLONES \$ 26.086.000.-OCHENTA Y SEIS MIL PESOS...... -a "MOBEL INTERIORES" por menor precio los renglones Nros. 7 y 12, de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21, y por el im porte de SESENTA Y SEIS MILLONES SEIS \$ 66.600.000.-CIENTOS MIL PESOS........ NETO -a "COOPERATIVA DE INSTALADORES ELECTRICIS TAS Y AFINES DEL PARTIDO DE LA PLATA LTDA." por menor precio valido el ren glon Nº11, de acuerdo a su presupuesto/ de fs. 22/23 y por el importe total de/ UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SE TECIENTOS CINCUEN'IA PESOS......\$ 1.179.750.-

- 2°) Desestimar por no ajustarse a lo solicitado el / renglón N°11 de la oferta N°3 "ELECTRICIDAD BUZALI S.A." y de/ la oferta N°4 "RAFAEL FLASMAN S.A.C.I.F.I. y A." y por no indicar marca del elemento ofrecido el renglón N°8 de las ofertas/ Nros. 1 "PEDERNERA S.R.L." y n°5 "SCANFERLA HNOS S.C.A." y los renglones Nros. 6 y 8 de la oferta N°6 "MOBEL INTERIORES".-
- 3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- -\$ 1.986.800.- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, cauchos y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- -\$ 80.440.000.- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-
- -\$ 17.766.550.- a la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

4°) Registrese y devuélvase al Departamento de Com_ pras, para su cumplimiento.-

m.a.m.

ADOLFO P. GABRIELLA